MODIFICACION No. 2 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 32088 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC

Las partes intervinientes en el contrato No. 32088 de 2024 , con base al memorando No. 3200SAF-2024-0001498-IE del 11 de diciembre de 2024 y su alcance, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 3000SECG-2024-0006381-IE , suscrito por la doctora MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula Segunda, en 2 meses y 15 dias, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive.

SEGUNDA.- Modificar los amparos de cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la garantía única de cumplimiento No. 21-44-101446519 del 13 de Agosto de 2024 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el contrato de CONSULTORIA No. 32088 de 2024, conforme a la presente prorroga.

TERCERA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

QUINTA.-La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes y 2. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogota D.C.

Proyectó: SONIA ROSMIRA RODRIGUEZ GARCIA
Revisó: DARIO NARVAEZ DORADO- JAVIER GUTIERREZ ROCHA